A large red rectangular block occupies the lower half of the page. On the left side of this block, there is a thin white vertical line. The text is centered within the red area.

Auditoría de “Fomento del Turismo en Yucatán” también conocido como “Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán” del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán

Cuenta Pública 2019

Auditoría del Programa: “Fomento del Turismo en Yucatán” también conocido como “Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán” del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.

I. Datos Generales

Logo



Objeto

El fideicomiso público es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene por objeto la conducción y promoción de la política pública en materia de turismo de reuniones en el estado, así como la administración, operación y comercialización de los recintos, y de sus servicios conexos, con los que cuente para el desarrollo de esta.

Ubicación

Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, Mérida, Yucatán. CP 97118.

II. Antecedentes

La Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán en su artículo 2° fracción I, establece como objeto integrar el plan rector de las actividades turísticas en el estado, con las bases normativas que permitan aprovechar las potencialidades de los atractivos

naturales, históricos y culturales, con fundamento en el principio de sustentabilidad. De igual manera, en su artículo 16º fracciones III y V señala como obligaciones de las autoridades en el Estado en materia de Turismo, en el ámbito de su competencia el promover la participación de los sectores privado y social en la actividad turística y diseñar y aplicar programas para crear, conservar y vigilar infraestructura turística y apoyar a la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructura, difusión y promoción turística.

La Unidad Básica de Presupuestación 2019 con Código: FIDETURE-15369-AP señala en su problema específico que durante el periodo enero-septiembre de 2018 se llevaron a cabo 222 eventos de turismo de reuniones, mismos que registraron una afluencia de 62 mil 99 participantes, lo anterior significa un incremento del 75.5% respecto a los 35 mil 321 participantes registrados durante el mismo periodo en el año 2017. Lo anterior se traduce en una importante fuente de ingresos para prestadores de servicios turísticos del Estado, sobre todo en temporadas tradicionalmente bajas para la industria turística. Con este proyecto, se atiende la demanda de los prestadores de servicios turísticos de generar desde el sector público una estrategia para la captación, atracción e incremento de los eventos de turismo de reuniones en la Entidad, lo que por un lado genera derrama económica para el sector privado e ingresos fiscales a través del impuesto al hospedaje para el sector público, originando un círculo virtuoso que estimula el crecimiento económico en Yucatán. La promoción de este segmento especializado de mercado contribuye además a elevar el gasto promedio de dichos visitantes, mejorar la ocupación durante temporadas bajas a los prestadores de servicios turísticos del Estado.

Los objetivos del programa, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo en su eje 3: "Economía" en específico con el tema: "Proyectos Regionales" así como con el Plan Estatal de Desarrollo en su eje 1: "Derechos Económicos" del tema 1.4: "Impulso al Turismo" con el objetivo 1.4.2: "Incrementar la afluencia de visitantes en Yucatán" del Tema "Educación Superior e Investigación". A su vez se alinean con el Programa Especial de Turismo en su tema estratégico 1: "Experiencia turística de calidad", en específico con su objetivo 1.1: "Mantener el crecimiento en la llegada de turistas a la entidad por arriba de la media nacional" con su estrategia 1.1.1: "Fomentar la comercialización de los productos y destinos turísticos del estado".

Se estableció en la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP un presupuesto total de 10,350.0 miles de pesos para el programa, de carácter estatal, aplicable en capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas".

Objetivo del programa

El programa "Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán" tiene como objetivo: Incrementar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros con pernocta en Yucatán, mediante el otorgamiento de patrocinios para la realización de eventos de congresos y convenciones en el Estado, la asignación de comisiones y descuentos para los eventos que se realicen en las instalaciones del Centro Internacional de Congresos de Yucatán.

Objetivo de la auditoría

Verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del programa: "Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán", revisar el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

Objetivos específicos de la auditoría

1.- Eficiencia.

Constatar que la entidad fiscalizada actuó en apego a la legalidad establecida e incluyó funciones y procedimientos relacionados con la operación del programa en su sistema de control interno y verificar el seguimiento a los indicadores.

2.- Eficacia.

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas, así como la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

3.- Economía.

Evaluar la rendición de cuentas de los recursos ejercidos en la operación del programa, validar que fueron destinados para lo programado aplicándose con racionalidad y austeridad, logrando su optimización.

Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios generales y particulares establecidos en la normatividad institucional de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para la planeación específica utilizada en la integración del programa anual de auditorías enviado

a la comisión permanente de vigilancia de la cuenta pública y transparencia el H. Congreso del Estado, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la acción fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del programa de auditoría, dando cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que, de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con las observaciones determinadas en la auditoría para sustentar el dictamen.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del programa.

- Revisar el cumplimiento de las metas de los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

III. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
Daniel Ortiz Medina
Russel Enrique Rivas Gonzalez
Wendy Velazquez Pompeyo
Selmi Careli Rejon Pacheco
Valentina Concepción Alcocer Ek

IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, dando cumplimiento, además, a las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias específicas, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

V. Resultados de la fiscalización efectuada.



De conformidad con el artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 3 observaciones, las cuales fueron solventadas parcialmente.

A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

Fortalezas encontradas:

1.- Eficiencia.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- Elaboró unidad básica de presupuestación (UBP) 2019 con código: FIDETURE-15369-AP.
- La población programada a atender señalada en la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP coincide con la establecida en el programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística.
- Cuenta con una ficha técnica de indicadores del programa.
- Cuenta con evidencia de haber realizado las actividades C1A1, C1A2, C1A3, C1A4, C6A1, C6A2, C7A1 y C7A2 señaladas en el programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística proporcionado.
- Publicó en la página web <https://yucatanmeetings.wixsite.com/yucatancenter> los medios de contacto de las unidades responsables de la operación del programa.
- Cuenta con atribuciones relacionadas con el objetivo del programa en el decreto de creación de la entidad y sus reformas, los cuales se encuentran publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Elaboró padrón de beneficiarios correspondientes a los apoyos "Patrocinios" y "Comisiones".
- Cuenta con organigrama de fecha 21 de noviembre de 2019 actualizado de acuerdo a lo establecido en el estatuto orgánico de la entidad fiscalizada y autorizado por el Secretario de Administración y Finanzas.

2.- Eficacia.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- La entidad fiscalizada realizó el cálculo de los indicadores establecidos en el programa presupuestario y su matriz de indicadores correspondiente al programa.

3.- Economía.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- Se estableció en la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP un presupuesto total de 10,350.0 miles de pesos para el programa.

Observaciones encontradas:

Eficiencia.

Observación número 1.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 1.1 De la revisión realizada al acuerdo Fideture 1/2019 por el que se emiten las Reglas de operación para el Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán, se detectó lo siguiente:
 - 1.1.1 Su publicación en el diario oficial del gobierno del Estado de Yucatán es de fecha 18 de enero del ejercicio fiscal auditado; sin embargo, debió publicarse a más tardar el 31 de diciembre al año previo de su ejecución.
 - 1.1.2 El elemento “descripción” del apoyo “Patrocinios” no establece de manera clara y concreta la manera en que los interesados se beneficiarán con la entrega de los apoyos que otorga el programa.
 - 1.1.3 El elemento “descripción” del apoyo “Comisiones” no establece de manera clara y concreta en que consiste la entrega del apoyo, los tipos de comisiones que se ofrecen ni la manera en que los interesados se beneficiarán con la entrega de los subsidios o ayudas.
 - 1.1.4 El elemento “descripción” del apoyo “Descuentos” no establece de manera clara y concreta en que consiste la entrega del apoyo, los tipos de descuentos que se ofrecen ni la manera en que los interesados se beneficiarán con la entrega de los subsidios o ayudas.
 - 1.1.5 No se incluyó a organizadores de convenciones y exposiciones dentro de los requisitos establecidos en el artículo 9 fracción I para el apoyo “Patrocinios, los cuales se encuentran señalados como población objetivo en su artículo 5.

Artículo 5. Población objetivo.	Artículo 9. Requisitos para ser beneficiario, fracción I.
Organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos*, convenciones** y exposiciones***, así como Agencias de viaje especializadas.	Ser persona física con actividad empresarial con giro de organizador profesional de congresos o representante de una persona moral de una agencia de viaje especializada.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en el Acuerdo Fidature 1/2019.

* Es el encuentro de grandes grupos de personas donde se discute o intercambian puntos de vista acerca de un tema en común, el cual puede ser profesional, cultural, deportivo, académico, entre otros. Pueden tener una duración de varios días y con sesiones simultáneas.

** Reuniones grupales o empresariales normalmente patrocinadas por una compañía, donde los asistentes son parte de esta o una extensión de ella (clientes, proveedores, socios). Dentro de las actividades a realizar, incluyen reuniones generales y formales, a fin de dar información, deliberar o llegar a un acuerdo por parte de los participantes, así como tratar asuntos comerciales. También es posible que existan exposiciones de algún tema.

*** Eventos comerciales o culturales que reúnen a miembros de un sector empresarial, profesional o social, organizados con el propósito de dar a conocer productos o servicios y llevar a cabo labores de relaciones públicas o de comercialización. Los asistentes acuden con el propósito principal de visitar el área de exposición.

- 1.1.6 No se incluyó dentro de la documentación requerida para ser beneficiario de los apoyos "Patrocinios" contrato o factura de hospedaje de los participantes en el evento así como de proveedores locales que permita validar el requisito de haber atraído visitantes con pernocta de al menos sesenta cuartos y dejar un beneficio económico en el estado.
- 1.1.7 No se incluyó dentro de la documentación requerida para ser beneficiario de los apoyos "Patrocinios" y "Comisiones" poder otorgado por la persona moral, que permita validar a la persona física que solicita el apoyo como representante de la empresa interesada en los apoyos.
- 1.1.8 Los criterios "convocatoria" establecido para cada uno de los apoyos que ofrece el programa no señalan los criterios de selección, trámites ni cobertura programada para cada uno de los apoyos.
- 1.1.9 Se señala la participación de la Dirección de Promoción y Comercialización dentro de los procedimientos para la entrega de los apoyos, sin embargo, dicha dirección no se encuentra incluida dentro del organigrama proporcionado; no se proporcionó acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán que señale la eliminación de dicha dirección y, en su caso, el nombre de la dirección que asumió sus atribuciones.
- 1.1.10 No se presenta con claridad el procedimiento establecido para el apoyo "Patrocinios" toda vez que el correo electrónico señalado para el envío de

la documentación es diferente al mencionado en el apartado documentación, por lo que no es posible validar que traten del mismo.

- 1.1.11 Existe una incongruencia entre los derechos establecidos para los beneficiarios de "Comisiones y "Descuentos", toda vez que se señala como derecho participar en la convocatoria del apoyo "Patrocinios" y no en la convocatoria de sus respectivos apoyos.
- 1.1.12 No se estableció la temporalidad de presentación de los avances de los indicadores.
- 1.1.13 No se insertó el indicador 17674 "Variación porcentual de visitantes con pernocta al Estado" correspondiente al nivel propósito establecido en la matriz de indicadores del programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística.
- 1.1.14 No se insertó el indicador 17591 "Variación porcentual de participantes en eventos de turismo de reuniones realizados en el estado" correspondiente al componente: 1 Patrocinios para realización de eventos de Congresos y Convenciones en Yucatán entregados del programa presupuestario 107: Promoción y Comercialización Turística.
- 1.1.15 No se incluyeron los formatos necesarios para la operación y ejecución de las reglas de operación del programa, toda vez que no se incluyó el anexo I Carta compromiso para que el evento se realice en el estado mencionado en la documentación a proporcionar para el apoyo "Patrocinios".
- 1.1.16 Existe una incongruencia entre el procedimiento para la entrega del apoyo "Patrocinio" y su diagrama de flujo, toda vez que el procedimiento indica notificar al solicitante en caso de no ser viable la entrega del patrocinio durante la evaluación de solicitudes la cual es posterior a la integración de expedientes; sin embargo, el flujograma señala dicha notificación durante el momento en que se integra el expediente.
- 1.1.17 No se incluyó dentro del flujograma correspondiente al apoyo "Patrocinio" los procedimientos "entrega de documentación", "cierre de expediente" ni "contestación de encuesta de satisfacción" establecidos en el artículo 15 fracciones I, VII y VIII respectivamente.
- 1.1.18 No se incluyó la obligación de reintegrar a hacienda los recursos del programa no destinados a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado.

- 1.2 Del análisis realizado a la convocatoria del programa proporcionado por la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 1.2.1 No se solicita como documentación a entregar para acceder al apoyo "Patrocinios" constancia del registro federal de contribuyentes señalada en el artículo 10 fracción II de las reglas de operación del programa.
- 1.2.2 No se solicita como documentación a entregar para acceder al apoyo "Comisiones" constancia del registro federal de contribuyentes ni constancia del beneficio económico que traerá al estado la contratación de los espacios del centro internacional señaladas en el artículo 21 fracciones III y V de las reglas de operación del programa.
- 1.2.3 No se establece el lugar, fecha ni hora en la que se llevará la entrega de los apoyos.
- 1.2.4 La descripción del apoyo "Descuentos" señala que el apoyo se aplicará únicamente sobre el total de piso contratado; sin embargo, las reglas de operación señalan que el apoyo se aplicará sobre el total contratado.

Convocatoria		Reglas de Operación	
Período	Descuento	Período	Descuento
12 meses anticipados a la fecha del evento.	10% sobre el total <u>de piso</u> contratado	12 meses anticipados a la fecha del evento.	10% sobre el total contratado
18 meses anticipados a la fecha del evento.	20% sobre el total <u>de piso</u> contratado.	18 meses anticipados a la fecha del evento.	20% sobre el total contratado

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en el Acuerdo Fidetur 1/2019 y convocatoria del programa proporcionada.

- 1.3 De la revisión al programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística proporcionado por la entidad fiscalizada, se detectó que no se señalan los indicadores, fórmulas, líneas base, metas, periodicidad, medios de verificación y supuestos de las actividades C1A1: asesorías para la organización de eventos, C1A2 Trámite de apoyos para la realización de congresos y convenciones, C1A3 Participación en ferias y eventos especializados, C1A4 Participación en ferias y eventos especializados contenidas en el componente: 1 "Apoyos para la realización de eventos de Congresos y Convenciones entregados".
- 1.4 Del análisis realizado al formato de solicitud de modificaciones de programas presupuestarios proporcionado por la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:
 - 1.4.1 La fecha de la solicitud es del 19 de febrero de 2020; no proporcionó documentación que justifique los motivos por los cuales la modificación se solicitó fuera del periodo 2019 al que corresponde el programa presupuestario.

- 1.4.2 La solicitud señala una modificación en la línea base del indicador "Promedio de patrocinios entregados a eventos realizados en Yucatán" del componente: 1 en la que debe decir "ND", sin embargo el programa presupuestario proporcionado establece una línea base de 2.00 para dicho indicador; no proporcionó programa presupuestario que contenga la modificación solicitada ni documentación que justifique el establecimiento de la línea base señalada en el programa presupuestario proporcionado.
- 1.4.3 No se proporcionó solicitud de modificaciones en la que se solicite la inclusión del Fin del programa presupuestario.
- 1.4.4 No se proporcionó solicitud de modificaciones en la que se solicite la inclusión del componente: 6 "Comisiones económicas por la realización de eventos de congresos y convenciones en Centro Internacional de Congresos de Yucatán otorgadas" del programa presupuestario con sus respectivas actividades.
- 1.4.5 No se proporcionó solicitud de modificaciones en la que se solicite la inclusión del componente: 7 "Descuentos por la renta de espacios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán" del programa presupuestario con sus respectivas actividades.
- 1.5 Del análisis realizado al seguimiento trimestral de indicadores del programa presupuestario 107: Promoción y Comercialización Turística publicado en su página web <https://yucatanmeetings.wixsite.com/yucatancenter>, se detectó lo siguiente:
- 1.5.1 No se incluyó el seguimiento del indicador 2203 – "Razón de comisiones del diez por ciento otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" correspondiente a la actividad C6A1 del programa presupuestario.
- 1.5.2 No se incluyó el seguimiento del indicador 2204 – "Razón de comisiones del cinco por ciento adicional otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" correspondiente a la actividad C6A2 del programa presupuestario.
- 1.5.3 No se incluyó el seguimiento del indicador 2206 – "Razón de descuentos del diez por ciento otorgados a eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" correspondiente a la actividad C7A1 del programa presupuestario.

1.5.4 No se incluyó el seguimiento del indicador 2207 – “Razón de descuentos del veinte por ciento otorgados a eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos” correspondiente a la actividad C7A2 del programa presupuestario.

1.6 Del análisis realizado a la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP, se detectó lo siguiente:

1.6.1 Los bienes y servicios por entregar se encuentran vinculados a los componentes “Campañas de Promoción Turística en los mercados nacional e internacional realizadas” y “Apoyos para la realización de eventos de Congresos y Convenciones entregados”, sin embargo dichos componentes no se encuentran en el programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística proporcionado por la entidad fiscalizada; no se proporcionó programa presupuestario que incluya dichos componentes ni UBP 2019 que se encuentre vinculada a los componentes de dicho programa presupuestario.

1.7 No proporcionó evidencia de haber solicitado la inscripción del programa en el Padrón de Trámites y Servicios Estatales.

1.8 Del análisis realizado al padrón de beneficiarios del apoyo “Comisiones” proporcionado por la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

1.8.1 Se registró al beneficiario Control Tour S.A. de C.V. con el monto de 110.1 miles de pesos por concepto de pago de comisión por renta de piso para el evento CAAAREM 2019, sin embargo, el comprobante de la transferencia interbancaria realizada contenida en su expediente es por la cantidad de 73.4 miles de pesos; no proporcionó documentación que respalde el pago al beneficiario por la cantidad registrada en el padrón de beneficiarios.

Tipo de operación	Fecha de ejecución	Clave de rastreo	Importe pagado (miles de pesos)	Importe registrado en el padrón de beneficiarios (miles de pesos)	Diferencia (miles de pesos)
Transferencia bancaria	30/01/2020	2020013040014 BET0000468382090	73.4	110.1	36.7

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en el padrón de beneficiarios y los expedientes de beneficiarios proporcionados.

1.8.2 Se registró al beneficiario Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L. de C.V. con el monto de 163.9 miles de pesos por concepto de comisión por renta de piso Evento BMW FOUNDATION 2019; sin embargo,

no se proporcionó evidencia que respalde el pago al beneficiario por la cantidad registrada en el padrón de beneficiarios.

- 1.9** No proporcionó evidencia de haber elaborado padrón de beneficiarios del apoyo "Descuentos".
- 1.10** De la revisión a los expedientes de beneficiarios del apoyo "Patrocinios" proporcionados por la entidad fiscalizada y lo señalado en los apartados "documentación" y "procedimientos" de las reglas de operación del programa, se detectó lo siguiente:
- 1.10.1** No proporcionó identificación oficial vigente con fotografía del solicitante o representante legal de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.1.1	1	Congreso Internacional "2019 Ribosome, Structure and Function"
1.10.1.2	5	Jornada Latinoamericana de Jóvenes Sordos 2019
1.10.1.3	6	Reunión Nacional de Delegados y Damas Voluntarias de la Cruz Roja
1.10.1.4	7	2° Congreso de Enfermería 2019
1.10.1.5	8	14 Taller General de la RED LARA 2019
1.10.1.6	9	28th Internacional Focusing Conference 2019
1.10.1.7	10	Convención de Ingenieros Agronomos ENZAZADEN 2019
1.10.1.8	11	XIX Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de Anestesiología Pediátrica SMAP2019
1.10.1.9	13	LXXIII Consejo Nacional Ordinario de S.N.T.S.S. 2019
1.10.1.10	14	XLIIICongreso de Neumología y Cirugía de Torax 2019
1.10.1.11	15	5th International Symposium on Adipobiology and Adipopharmacology
1.10.1.12	16	7° Curso Internacional de Anestesia Cardiorácica, Ecocardiografía y Circulación Extracorpórea (SMACT)
1.10.1.13	17	3er Simposio Latinoamericano de Hipertensión Pulmonar en Niños 2019
1.10.1.14	19	FACO Extrema Invitational 2019
1.10.1.15	20	45 Conferencia Distrital Jesse W. Devlyn 2019
1.10.1.16	21	XV Aniversario de la UNCE Unión Nacional de Constructores Electromecánicos (UNCE) 2019
1.10.1.17	22	XLVIII Congreso Nacional de Endodoncia (AMECEE) 2019
1.10.1.18	23	LX Asamblea Nacional ANFECA 2019
1.10.1.19	24	LXXIII Congreso Nacional del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia (CMICA) 2019
1.10.1.20	25	III Congreso Regional de Imagenología del Sureste 2019
1.10.1.21	26	1 Congreso Nacional de Laboratorio Clínico

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.1.22	27	10th International Conference on Mycorrhiza ICOM 2019
1.10.1.23	28	Convención Anual de Ventas 2019 NCH 2019
1.10.1.24	29	II Congreso Mexicano de Medicina del Deporte 2019
1.10.1.25	30	90 Congreso Nacional de Agentes Aduanales 2019
1.10.1.26	31	XXVI Foro Sur de Investigación en salud del IMSS 2019
1.10.1.27	32	XI Seminario de Ingeniería Vial AMIVTAC 2019
1.10.1.28	34	VII Congreso Científico Internacional del Colegio Nacional de Medicina Geriátrica
1.10.1.29	35	Mesas de Trabajo de Sector Energético
1.10.1.30	36	IX Congreso Internacional de Investigación Financiera
1.10.1.31	38	LIII Congreso Nacional de Cirugía Pediátrica 2019
1.10.1.32	39	XXII Congreso Internacional AMPROFEC 2019
1.10.1.33	41	17 Reunión Anual Nacional AMANC
1.10.1.34	44	Conferencia National Geographic Learning
1.10.1.35	45	XXV Congreso de la Sociedad de Transplante de América Latina y el Caribe STALYC
1.10.1.36	46	Congreso Anual de Red Lara en su edición 2019
1.10.1.37	47	XVIII National Plant Biochemistry and Molecular Biology Congress - XI Symposium Mexico-USA - 1st ASPB México Section Meeting 2019
1.10.1.38	48	XXV Curso Internacional de Cornea y Cirugía Refractiva
1.10.1.39	50	Encuentro Internacional de Derechos Humanos
1.10.1.40	51	XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía
1.10.1.41	52	XIV Congreso Nacional en Medicina de Urgencia
1.10.1.42	53	LXX Congreso Nacional de Urología

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.10.2 No proporcionó Constancia del Registro Federal de Contribuyentes de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.2.1	1	Congreso Internacional "2019 Ribosome, Structure and Function"
1.10.2.2	5	Jornada Latinoamericana de Jóvenes Sordos 2019
1.10.2.3	6	Reunión Nacional de Delegados y Damas Voluntarias de la Cruz Roja
1.10.2.4	7	2° Congreso de Enfermería 2019
1.10.2.5	8	14 Taller General de la RED LARA 2019
1.10.2.6	9	28th Internacional Focusing Conference 2019

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.2.7	10	Convención de Ingenieros Agronomos ENZAZADEN 2019
1.10.2.8	11	XIX Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de Anestesiología Pediátrica SMAP2019
1.10.2.9	13	LXXIII Consejo Nacional Ordinario de S.N.T.S.S. 2019
1.10.2.10	14	XLIII Congreso de Neumología y Cirugía de Torax 2019
1.10.2.11	15	5th International Symposium on Adipobiology and Adipopharmacology
1.10.2.12	16	7º Curso Internacional de Anestesia Cardiotorácica, Ecocardiografía y Circulación Extracorpórea (SMACT)
1.10.2.13	17	3er Simposio Latinoamericano de Hipertensión Pulmonar en Niños 2019
1.10.2.14	19	FACO Extrema Invitational 2019
1.10.2.15	20	45 Conferencia Distrital Jesse W. Devlyn 2019
1.10.2.16	21	XV Aniversario de la UNCE Unión Nacional de Constructores Electromecánicos (UNCE) 2019
1.10.2.17	22	XLVIII Congreso Nacional de Endodoncia (AMECEE) 2019
1.10.2.18	23	LX Asamblea Nacional ANFECA 2019
1.10.2.19	24	LXXIII Congreso Nacional del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia (CMICA) 2019
1.10.2.20	25	III Congreso Regional de Imagenología del Sureste 2019
1.10.2.21	26	1 Congreso Nacional de Laboratorio Clínico
1.10.2.22	27	10th International Conference on Mycorrhiza ICOM 2019
1.10.2.23	28	Convención Anual de Ventas 2019 NCH 2019
1.10.2.24	29	II Congreso Mexicano de Medicina del Deporte 2019
1.10.2.25	30	90 Congreso Nacional de Agentes Aduanales 2019
1.10.2.26	31	XXVI Foro Sur de Investigación en salud del IMSS 2019
1.10.2.27	32	XI Seminario de Ingeniería Vial AMIVTAC 2019
1.10.2.28	33	Congreso de Gastos Médicos y Vida AMASFAC 2019
1.10.2.29	34	VII Congreso Científico Internacional del Colegio Nacional de Medicina Geriátrica
1.10.2.30	35	Mesas de Trabajo de Sector Energético
1.10.2.31	36	IX Congreso Internacional de Investigación Financiera
1.10.2.32	38	LIII Congreso Nacional de Cirugía Pediátrica 2019
1.10.2.33	39	XXII Congreso Internacional AMPROFEC 2019
1.10.2.34	41	17 Reunión Anual Nacional AMANC
1.10.2.35	44	Conferencia National Geographic Learning
1.10.2.36	45	XXV Congreso de la Sociedad de Transplante de América Latina y el Caribe STALYC
1.10.2.37	46	Congreso Anual de Red Lara en su edición 2019

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.2.38	47	XVIII National Plant Biochemistry and Molecular Biology Congress - XI Symposium Mexico-USA - 1st ASPB México Section Meeting 2019
1.10.2.39	48	XXV Curso Internacional de Cornea y Cirugía Refractiva
1.10.2.40	50	Encuentro Internacional de Derechos Humanos
1.10.2.41	51	XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía
1.10.2.42	52	XIV Congreso Nacional en Medicina de Urgencia
1.10.2.43	53	LXX Congreso Nacional de Urología

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.10.3 No proporcionó solicitud del apoyo dirigida al director general del fideicomiso con la firma del solicitante o representante legal de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.3.1	25	III Congreso Regional de Imagenología del Sureste 2019
1.10.3.2	34	VII Congreso Científico Internacional del Colegio Nacional de Medicina Geriátrica
1.10.3.3	39	XXII Congreso Internacional AMPROFEC 2019

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.10.4 No proporcionó desglose de la derrama económica que el evento dejará en el estado (formato anexo 4), por lo que no es posible validar que el apoyo otorgado fuera del 2% de dicha derrama del siguiente beneficiario:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.4.1	39	XXII Congreso Internacional AMPROFEC 2019

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.10.5 Existe una incongruencia en el máximo de apoyo a otorgar señalado en el formato anexo 4 del siguiente beneficiario, toda vez que es superior al 2% de la derrama económica que el evento dejará en el estado:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)	Total de derrama económica que dejará el evento (miles de pesos)	Cantidad equivalente al 2% de la derrama económica que dejará el evento (A) (miles de pesos)	Total del apoyo asignado (B) (miles de pesos)	Diferencia (B-A) (miles de pesos)
1.10.5.1	9	28th Internacional Focusing Conference 2019	1,568.0	31.4	47.0	15.7

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.10.6 No proporcionó ficha de registro de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.6.1	1	Congreso Internacional "2019 Ribosome, Structure and Function"
1.10.6.2	2	Campamento GNP 2019
1.10.6.3	3	XXI Congreso Nacional de Psiquiatría Infantil
1.10.6.4	4	Congreso de Linfoma 2019
1.10.6.5	5	Jornada Latinoamericana de Jóvenes Sordos 2019
1.10.6.6	6	Reunión Nacional de Delegados y Damas Voluntarias de la Cruz Roja
1.10.6.7	7	2° Congreso de Enfermería 2019
1.10.6.8	8	14 Taller General de la RED LARA 2019
1.10.6.9	9	28th Internacional Focusing Conference 2019
1.10.6.10	10	Convención de Ingenieros Agronomos ENZAZADEN 2019
1.10.6.11	11	XIX Congreso Nacional y IX Congreso Internacional de Anestesiología Pediátrica SMAP2019
1.10.6.12	12	Tropical Meeting of the International Society of Electrochemistry 2019
1.10.6.13	13	LXXIII Consejo Nacional Ordinario de S.N.T.S.S. 2019
1.10.6.14	14	XLIII Congreso de Neumología y Cirugía de Torax 2019
1.10.6.15	15	5th International Symposium on Adipobiology and Adipopharmacology
1.10.6.16	16	7° Curso Internacional de Anestesia Cardiorácica, Ecocardiografía y Circulación Extracorpórea (SMACT)
1.10.6.17	17	3er Simposio Latinoamericano de Hipertensión Pulmonar en Niños 2019
1.10.6.18	18	Responsible Leaders Forum-BMW Foundation Herbert Quandt
1.10.6.19	19	FACO Extrema Invitational 2019
1.10.6.20	20	45 Conferencia Distrital Jesse W. Devlyn 2019

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.6.21	21	XV Aniversario de la UNCE Unión Nacional de Constructores Electromecánicos (UNCE) 2019
1.10.6.22	22	XLVIII Congreso Nacional de Endodoncia (AMECEE) 2019
1.10.6.23	23	LX Asamblea Nacional ANFECA 2019
1.10.6.24	24	LXXIII Congreso Nacional del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia (CMICA) 2019
1.10.6.25	25	III Congreso Regional de Imagenología del Sureste 2019
1.10.6.26	26	1 Congreso Nacional de Laboratorio Clínico
1.10.6.27	27	10th International Conference on Mycorrhiza ICOM 2019
1.10.6.28	28	Convención Anual de Ventas 2019 NCH 2019
1.10.6.29	29	II Congreso Mexicano de Medicina del Deporte 2019
1.10.6.30	30	90 Congreso Nacional de Agentes Aduanales 2019
1.10.6.31	31	XXVI Foro Sur de Investigación en salud del IMSS 2019
1.10.6.32	32	XI Seminario de Ingeniería Vial AMIVTAC 2019
1.10.6.33	33	Congreso de Gastos Médicos y Vida AMASFAC 2019
1.10.6.34	34	VII Congreso Científico Internacional del Colegio Nacional de Medicina Geriátrica
1.10.6.35	35	Mesas de Trabajo de Sector Energético
1.10.6.36	36	IX Congreso Internacional de Investigación Financiera
1.10.6.37	37	Foro Inmobiliario AMPI 2019
1.10.6.38	38	LIII Congreso Nacional de Cirugía Pediátrica 2019
1.10.6.39	39	XXII Congreso Internacional AMPROFEC 2019
1.10.6.40	40	2 Congreso Cemento y Concreto 2019
1.10.6.41	41	17 Reunión Anual Nacional AMANC
1.10.6.42	42	Congreso Internacional de Pediatría 2019
1.10.6.43	43	Congreso Internacional de Cuidados Cardio Respiratorios AFTR
1.10.6.44	44	Conferencia National Geographic Learning
1.10.6.45	45	XXV Congreso de la Sociedad de Transplante de América Latina y el Caribe STALYC
1.10.6.46	46	Congreso Anual de Red Lara en su edición 2019
1.10.6.47	47	XVIII National Plant Biochemistry and Molecular Biology Congress - XI Symposium Mexico-USA - 1st ASPB México Section Meeting 2019
1.10.6.48	48	XXV Curso Internacional de Cornea y Cirugía Refractiva
1.10.6.49	49	Congreso Nacional Pacientes Juntos Contra el Cáncer
1.10.6.50	50	Encuentro Internacional de Derechos Humanos
1.10.6.51	51	XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía
1.10.6.52	52	XIV Congreso Nacional en Medicina de Urgencia
1.10.6.53	53	LXX Congreso Nacional de Urología

Número de observación	Número de expediente	Eventos (beneficiario)
1.10.6.54	54	Expo Arquitectura y Decoración

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.11 De la revisión a los expedientes de beneficiarios del apoyo “Comisiones” proporcionados por la entidad fiscalizada y lo señalado en los apartados “documentación” y “procedimientos” de las reglas de operación del programa, se detectó lo siguiente:

1.11.1 No proporcionó solicitud del apoyo dirigida al director general del fideicomiso, en hoja membretada de la agencia de viajes especializada de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.11.1.1	1	FIDETURE-CIC-005-2019	Mexicowed, S.A. de C.V.	Redlara 2019
1.11.1.2	2	FIDETURE-CIC-064-2018 FIDETURE-CIC-063-2019 FIDETURE-CIC-037-2019	Mas Por Evento de México S. de R.L. de C.V	XLVIII Congreso Nacional de Endodoncia AMECEEE 2019
1.11.1.3	3	FIDETURE-CIC-065-2019	Corporativo Juka S.C	XV Aniversario de la Union Nacional de Constructores Electromecánicos
1.11.1.4	4	FIDETURE-CIC-056-2018	Business Travel Consulting S.A. de C.V	LXXVII Congreso Nacional de Neumología y Cirugía del Torax 2019
1.11.1.5	5	FIDETURE-CIC-070-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	LXXIII Congreso Nacional del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia 2019
1.11.1.6	6	FIDETURE-CIC-057-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	Comisión por renta de piso del Internacional Conference on Mycorrhiza 2019
1.11.1.7	7	FIDETURE-CIC-012-2019	Control Tour S.A. de C.V.	VII Congreso Científico Internacional del Colegio de Medicina Geriátrica
1.11.1.8	8	FIDETURE-CIC-036-2019	Control Tour S.A. de C.V.	XI Seminario de Ingeniería Vial 2019 (AMIVTAC)

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.11.1.9	9	FIDETURE-CIC-076-2019	Ktravel Consultores, S.A de C.V.	2° Congreso Mexicano de Medicina del Deporte
1.11.1.10	10	FIDETURE-CIC-070-2018	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	GNP
1.11.1.11	11	No se proporcionó contrato	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	COPARMEX
1.11.1.12	12	FIDETURE-CIC-017-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	Lanzamiento Corolla
1.11.1.13	13	FIDETURE-CIC-077-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	AMASFAC
1.11.1.14	14	FIDETURE-CIC-103-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	Mesas de trabajo sector energetico
1.11.1.15	15	FIDETURE-CIC-083-2019	Grupo Lahe S.A. de C.V,	SUMMIT ASOFARMA
1.11.1.16	16	FIDETURE-CIC-014-2019 FIDETURE-CIC-127-2019	Control Tour S.A. de C.V.	STALYC
1.11.1.17	17	FIDETURE-CIC-057-2018 FIDETURE-CIC-106-2019	Business Travel Consulting S.A. de C.V	XXXVII Congreso Nacional de Oncología 2019 SMEO
1.11.1.18	18	FIDETURE-CIC-025-2019	B.P. Servimed S.A. de C.V.	XV Curso Internacional de Cornea y Cirugia Refractiva 2019
1.11.1.19	19	FIDETURE-CIC-084-2019	Ana Patricia Alcocer Ali	Congreso de Pacientes Juntos Contra el Cancer
1.11.1.20	20	FIDETURE-CIC-071-2018	Control Tour S.A. de C.V.	CAAAREM 2019
1.11.1.21	21	FIDETURE-CIC-104-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	LXX Congreso Nacional de Urologia
1.11.1.22	22	FIDETURE-CIC-080-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	BMW FOUNDATION 2019

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.11.2 No proporcionó constancia del Registro Federal de Contribuyentes de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.11.2.1	1	FIDETURE-CIC-005-2019	Mexicowed, S.A. de C.V.	Redlara 2019
1.11.2.2	2	FIDETURE-CIC-064-2018 FIDETURE-CIC-063-2019 FIDETURE-CIC-037-2019	Mas Por Evento de México S. de R.L. de C.V	XLVIII Congreso Nacional de Endodoncia AMECEEE 2019
1.11.2.3	3	FIDETURE-CIC-065-2019	Corporativo Juka S.C	XV Aniversario de la Union Nacional de Constructores Electromecánicos
1.11.2.4	4	FIDETURE-CIC-056-2018	Business Travel Consulting S.A. de C.V	LXXVII Congreso Nacional de Neumología y Cirugía del Torax 2019
1.11.2.5	5	FIDETURE-CIC-070-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	LXXIII Congreso Nacional del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia 2019
1.11.2.6	6	FIDETURE-CIC-057-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	Comisión por renta de piso del Internacional Conference on Mycorrhiza 2019
1.11.2.7	7	FIDETURE-CIC-012-2019	Control Tour S.A. de C.V.	VII Congreso Científico Internacional del Colegio de Medicina Geriátrica
1.11.2.8	8	FIDETURE-CIC-036-2019	Control Tour S.A. de C.V.	XI Seminario de Ingeniería Vial 2019 (AMIVTAC)
1.11.2.9	9	FIDETURE-CIC-076-2019	Ktravel Consultores, S.A de C.V.	2° Congreso Mexicano de Medicina del Deporte
1.11.2.10	10	FIDETURE-CIC-070-2018	Corporativo de Servicios Turisticos Amigo S. de R.L de C.V.	GNP
1.11.2.11	11	No se proporcionó contrato	Corporativo de Servicios Turisticos Amigo S. de R.L de C.V.	COPARMEX
1.11.2.12	12	FIDETURE-CIC-017-2019	Corporativo de Servicios Turisticos Amigo S. de R.L de C.V.	Lanzamiento Corolla
1.11.2.13	13	FIDETURE-CIC-077-2019	Corporativo de Servicios Turisticos Amigo S. de R.L de C.V.	AMASFAC

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.11.2.14	14	FIDETURE-CIC-103-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	Mesas de trabajo sector energetico
1.11.2.15	15	FIDETURE-CIC-083-2019	Grupo Lahe S.A. de C.V,	SUMMIT ASOFARMA
1.11.2.16	16	FIDETURE-CIC-014-2019 FIDETURE-CIC-127-2019	Control Tour S.A. de C.V.	STALYC
1.11.2.17	17	FIDETURE-CIC-057-2018 FIDETURE-CIC-106-2019	Business Travel Consulting S.A. de C.V	XXXVII Congreso Nacional de Oncología 2019 SMEO
1.11.2.18	18	FIDETURE-CIC-025-2019	B.P. Servimed S.A. de C.V.	XV Curso Internacional de Cornea y Cirugía Refractiva 2019
1.11.2.19	19	FIDETURE-CIC-084-2019	Ana Patricia Alcocer Ali	Congreso de Pacientes Juntos Contra el Cancer
1.11.2.20	20	FIDETURE-CIC-071-2018	Control Tour S.A. de C.V.	CAAAREM 2019
1.11.2.21	21	FIDETURE-CIC-104-2019	International Meeting Services S.A. de C.V.	LXX Congreso Nacional de Urologia
1.11.2.22	22	FIDETURE-CIC-080-2019	Corporativo de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L de C.V.	BMW FOUNDATION 2019

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.11.3 Respecto del beneficiario Corporativos de Servicios Turísticos Amigo S. de R.L. de C.V. de A.C. por el evento Coparmex, no se proporcionó contrato celebrado entre el beneficiario y la entidad fiscalizada que permita validar el desglose de servicios contratados:

1.12 De la revisión a los expedientes de beneficiarios del apoyo "Descuentos" proporcionados por la entidad fiscalizada y lo señalado en los apartados "documentación" y "procedimientos" de las reglas de operación del programa, se detectó lo siguiente:

1.12.1 No proporcionó acta constitutiva ante el registro público correspondiente de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.1.1	1	FIDETURE-CIC-124-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLIV Congreso Internacional de Cirugía General (AMCG) 2020
1.12.1.2	2	FIDETURE-CIC-138-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLVII Congreso de Medicina Crítica y Terapia Intensiva 2020
1.12.1.3	3	FIDETURE-CIC-140-2019	4 F SERVICIOS INTEGRALES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	XIX Congreso Nacional SOMERA 2020
1.12.1.4	4	FIDETURE-CIC-116-2019	ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN EQUINOS, A.C.	XLII Congreso Anual AMMVEE 2020
1.12.1.5	5	FIDETURE-CIC-031-2019	MAELCA MEETINGS AND INCENTIVES MEXICO, S.A. DE C.V.	XXVI Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias 2020

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.12.2 No proporcionó constancia de situación fiscal de la sociedad del siguiente beneficiario:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.2.1	4	FIDETURE-CIC-116-2019	ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN EQUINOS, A.C.	XLII Congreso Anual AMMVEE 2020

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.12.3 Se detectó al siguiente beneficiario cuya constancia del registro federal de contribuyentes proporcionada no permite validar que se trate de organizador local, nacional o internacional de eventos de congresos, convenciones y exposiciones o agencia de viaje especializada:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.3.1	3	FIDETURE-CIC-140-2019	4 F SERVICIOS INTEGRALES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	XIX Congreso Nacional SOMERA 2020

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.12.4 No proporcionó comprobante domiciliario con antigüedad no mayor a tres meses de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.4.1	1	FIDETURE-CIC-124-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLIV Congreso Internacional de Cirugía General (AMCG) 2020
1.12.4.2	2	FIDETURE-CIC-138-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLVII Congreso de Medicina Critica y Terapia Intensiva 2020
1.12.4.3	3	FIDETURE-CIC-140-2019	4 F SERVICIOS INTEGRALES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	XIX Congreso Nacional SOMERA 2020
1.12.4.4	4	FIDETURE-CIC-116-2019	ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN EQUINOS, A.C.	XLII Congreso Anual AMMVEE 2020
1.12.4.5	5	FIDETURE-CIC-031-2019	MAELCA MEETINGS AND INCENTIVES MEXICO, S.A. DE C.V.	XXVI Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias 2020

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.12.5 No proporcionó poder del representante de la sociedad de los siguientes beneficiarios:

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.5.1	1	FIDETURE-CIC-124-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLIV Congreso Internacional de Cirugía General (AMCG) 2020
1.12.5.2	2	FIDETURE-CIC-138-2019	BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A. DE C.V.	XLVII Congreso de Medicina Critica y Terapia Intensiva 2020
1.12.5.3	3	FIDETURE-CIC-140-2019	4 F SERVICIOS INTEGRALES EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	XIX Congreso Nacional SOMERA 2020
1.12.5.4	4	FIDETURE-CIC-116-2019	ASOCIACION MEXICANA DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN EQUINOS, A.C.	XLII Congreso Anual AMMVEE 2020

Número de observación	Número de expediente	Número de contrato	Nombre o razón social (beneficiario)	Nombre del evento
1.12.5.5	5	FIDETURE-CIC-031-2019	MAELCA MEETINGS AND INCENTIVES MEXICO, S.A. DE C.V.	XXVI Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias 2020

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

1.12.6 No se proporcionó contrato firmado para la realización del evento XIX Congreso Nacional SOMERA 2020, por lo que no es posible validar que se hayan contratado las instalaciones del Centro Internacional de Convenciones con, al menos, doce meses de anticipación:

- 1.13** No proporcionó evidencia suficiente que permita validar haber dado a conocer las reglas de operación del programa al personal que intervino en su operación.
- 1.14** No proporcionó evidencia suficiente que permita validar haber dado a conocer al personal que intervino en la operación del programa los manuales de procedimientos.
- 1.15** No proporcionó evidencia de haber realizado las evaluaciones al personal encargado de la operación del Programa con el fin de monitorear su desempeño, conocer sus limitantes y áreas de oportunidad.
- 1.16** No proporcionó evidencia de haber impartido capacitación y/o actualización a todo el personal encargado de la operación del Programa para disminuir sus limitantes y fortalecer sus áreas de oportunidad.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 70 fracción XV inciso q de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 63 fracción VI , 135, 135 Bis párrafo primero y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 76 y 77 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019; 40, 41 y 42 primer párrafo de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán; 151 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 5 y 18 fracción X del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidad de la Administración Pública Estatal; 9, 13 bis, 19 fracción I, 20 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios; 3 fracción I, 9 fracción V, 10, 13, 15 fracción I, 20 primer párrafo fracción I y segundo párrafo fracción IV, 21 fracciones I,II,III, IV y V, 23, 24, 26 fracción I, IV, VI y VII, 27 fracción V, 31 fracciones I y III,

32, 34, 37 de las Reglas de operación para el Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Eficacia.

Observación número 2.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 2.1 Del análisis realizado al cumplimiento de las metas establecidas en la ficha técnica de indicadores de desempeño 2019 del programa presupuestario: 107 Promoción y Comercialización Turística, se detectó lo siguiente:
 - 2.1.1 No proporcionó información soporte de las variables: B) Total de participantes registrados en eventos de turismo de reuniones realizados en el estado durante el período actual y C) Total de participantes registrados en eventos de turismo de reuniones realizados en el estado durante el período anterior, contenidas en el Indicador 17591 – "Variación porcentual de participantes en eventos de turismo de reuniones realizados en el estado" por lo tanto no es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento del componente 1: "Patrocinios para realización de eventos de congresos y convenciones en Yucatán entregados".
 - 2.1.2 No alcanzó la meta de 2.50 establecida para el indicador 22201 – "Promedio de patrocinios entregados a eventos realizados en Yucatán", toda vez que se obtuvo un promedio de 1.96, alcanzando un 78% de cumplimiento:

Indicador 22201 – Promedio de patrocinios entregados a eventos realizados en Yucatán

Mide la cantidad media de patrocinios otorgados a eventos realizados que ocuparon al menos 60 cuartos noche en el estado de Yucatán.

Variable B: Total de patrocinios entregados	Variable C: Total de eventos que recibieron patrocinios	Formula a aplicar: Promedio SUM B/C	Meta establecida (A)	Resultado (B)	Diferencia (A-B)	Porcentaje de cumplimiento ((B/A) * 100)
94*	48**	94/48	2.50	1.96	0.54	78.00%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la ficha técnica de indicadores, expedientes de beneficiarios y documentos proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Se consideraron únicamente los apoyos otorgados a beneficiarios que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas cuyo evento haya tenido una pernocta de al menos 60 cuartos noche en el estado.

**Se consideraron únicamente los apoyos otorgados a eventos realizados por empresas que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas que hayan tenido una pernocta de al menos 60 cuartos noche en el estado.

2.1.3 Existe una diferencia entre los resultados reportados por la entidad fiscaliza y el obtenido con base en la documentación proporcionada respecto del indicador 22201 – “Promedio de patrocinios entregados a eventos realizados en Yucatán”.

Resultado reportado por la entidad fiscalizada	Resultado obtenido con base en la documentación proporcionada	Diferencia
2.34	1.96*	0.38

Fuente Elaborado por la Auditoria Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

2.1.4 No es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento de la meta establecida en el indicador 22202 – “Razón de comisiones otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos” en vista de lo siguiente:

2.1.4.1 No proporcionó documentación soporte que valide que las comisiones se hayan otorgado a agencias de viajes especializadas locales, nacionales e internacionales.

2.1.4.2 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22202 – “Razón de comisiones otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos”.

2.1.5 No es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento de la meta establecida en el indicador 22203 – “Razón de comisiones del diez por

ciento otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" en vista de lo siguiente:

- 2.1.5.1 No proporcionó documentación soporte que valide que las comisiones se hayan otorgado a agencias de viajes especializadas locales, nacionales e internacionales.
- 2.1.5.2 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22202 – "Razón de comisiones otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos".
- 2.1.6 No es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento de la meta establecida en el indicador 22204 – "Razón de comisiones del cinco por ciento adicional otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" en vista de lo siguiente:
 - 2.1.6.1 No proporcionó documentación soporte que valide que las comisiones se hayan otorgado a agencias de viajes especializadas locales, nacionales e internacionales.
 - 2.1.6.2 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22202 – "Razón de comisiones otorgadas a agencias de viajes especializadas por eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos".
- 2.1.7 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22205 – "Razón de descuentos otorgados a eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" por lo tanto no es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento del componente 7: "Descuentos por la renta de espacios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán otorgados".
- 2.1.8 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22206 – "Razón de descuentos del diez por ciento otorgados a eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" por lo tanto no es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento de la actividad

C7A1: "Aplicación de descuentos del diez por ciento por la renta de espacios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán".

2.1.9 No proporcionó información soporte de la variable: C) Total de eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos contenida en el Indicador 22207 – "Razón de descuentos del veinte por ciento otorgados a eventos realizados en el Centro Internacional de Congresos" por lo tanto no es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento de la actividad C7A2: "Aplicación de descuentos del veinte por ciento por la renta de espacios del Centro Internacional de Congresos de Yucatán".

2.2 Del análisis realizado al cumplimiento de las metas establecidas en el criterio "bienes, servicios y metas" de la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP, se detectó lo siguiente:

2.2.1 No alcanzó la meta de 20 reuniones del entregable "reuniones de trabajo para promoción de sede realizadas", toda vez que se proporcionó evidencia de haber realizado 5 reuniones, equivalente al 25.00% de la meta establecida.

2.2.2 No alcanzó la meta de 40 inspecciones del entregable "visitas de inspección para los prestadores de servicios turísticos atendidas", toda vez que se proporcionó evidencia de haber recibido 27 visitas de inspección, equivalente al 67.50% de la meta establecida.

2.2.3 No alcanzó la meta de 130 eventos del entregable "eventos de turismo de reuniones para el aprovechamiento de los prestadores de servicios turísticos realizados", toda vez que se proporcionó evidencia de haber realizado 2 eventos, equivalente al 1.54% de la meta establecida.

2.2.4 No proporcionó evidencia respecto de la meta de 300 reuniones y citas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos atendidas, por lo cual no es posible obtener un porcentaje de cumplimiento.

2.2.5 No alcanzó la meta de 520 apoyos del entregable "apoyos para eventos a los prestadores de servicios turísticos entregados", toda vez que se proporcionó evidencia de haber otorgado 118 apoyos (patrocinios) a organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viaje especializadas, alcanzando un 22.69% de cumplimiento.

2.2.6 No alcanzó la meta de 30 trámites para descuentos en la realización de eventos en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán realizados, toda vez que se proporcionó evidencia de haber tramitado 2 descuentos

a organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viaje especializadas, alcanzando un 6.67% de cumplimiento.

2.2.7 Respecto a la meta 60 pago de comisiones por la realización de eventos en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán, no es posible validar que el pago de las comisiones realizadas haya sido a agencias de viajes especializadas locales, nacionales e internacionales, por lo que no es posible obtener un porcentaje de cumplimiento.

Número de observación	Entregable	Meta establecida en la UBP (A)	Cantidad otorgada (B)	Diferencia (A-B)	Porcentaje de cumplimiento ((B/A)*100)
2.2.7.1	Reuniones de trabajo para promoción de sede realizadas	20	5	15	25.00%
2.2.7.2	Visitas de inspección para los prestadores de servicios turísticos atendidas	40	27	13	67.50%
2.2.7.3	Eventos de turismo de reuniones para el aprovechamiento de los prestadores de servicios turísticos realizados	130	2	128	1.54%
2.2.7.4	Reuniones y citas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos atendidas	300	0	300	0.00%
2.2.7.5	Apoyos para eventos a los prestadores de servicios turísticos entregados	520	118*	402	22.69%
2.2.7.6	Trámites para descuentos en la realización de eventos en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán realizados	30	2**	28	6.67%
2.2.7.7	Pago de comisiones por la realización de eventos en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán realizados.	60	0***	60	0.00%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Se consideraron únicamente los apoyos otorgados a beneficiarios que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas.

**Se consideraron únicamente los descuentos otorgados a beneficiarios que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas.

***Se consideraron únicamente las comisiones otorgados a beneficiarios que se pudo validar sean agencias de viaje especializadas locales, nacionales e internacionales.

2.3 Del análisis realizado al cumplimiento de las metas establecidas en el criterio "área de enfoque" de la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP, se detectó que la entidad fiscalizada no alcanzó la meta establecida de atender a 500 empresas, toda vez que se proporcionó evidencia de haber atendido a 53 empresas que sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viaje especializada, alcanzando un 10.60% de cumplimiento.

Número de observación	Área de enfoque	Meta establecida en la UBP (A)	Cantidad atendida (B)	Diferencia (A-B)	Porcentaje de cumplimiento ((B/A)*100)
2.3.1	Empresa	500	53*	447	10.60%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Se consideraron únicamente empresas atendidas que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas.

2.4 Del análisis realizado al cumplimiento de las metas establecidas en el criterio "Regionalización" de la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP, se detectó que la entidad fiscalizada no alcanzó la meta establecida de otorgar 520 apoyos en la región noroeste, toda vez que se proporcionó evidencia de haber otorgado 118 apoyos (patrocinios) a organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viaje especializadas, alcanzando un 22.69% de cumplimiento.

Número de observación	Región	Meta establecida en la UBP (A)	Cantidad atendida (B)	Diferencia (A-B)	Porcentaje de cumplimiento ((B/A)*100)
2.4.1	Noroeste	520	118*	402	22.69%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado con base en los expedientes proporcionados por la entidad fiscalizada.

*Se consideraron únicamente los apoyos otorgados a beneficiarios que se pudo validar sean organizadores locales, nacionales e internacionales de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, así como agencias de viajes especializadas.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 63 fracción I, 73 segundo párrafo fracción I y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, 73 fracciones IV y V del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019; 5, 10, 21, 32 y 41 fracciones IV y V del acuerdo Fidature 1/2019 por el que se emiten las Reglas de operación para el Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Economía.

Observación número 3.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 3.1 Respecto al presupuesto asignado al programa mediante la UBP 2019 con código: FIDETURE-15369-AP por un monto de 10,350.0 miles de pesos aplicable en capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", la entidad fiscalizada señala que se realizó una ampliación por la cantidad de 14,720.6 miles de pesos, resultando en un presupuesto total de 25,070.6 miles de pesos; sin embargo, no se proporcionó documentación soporte que autorice una modificación al presupuesto del programa.

Presupuesto del Programa de acuerdo con la UBP 2019 código: FIDETURE-15369-AP (A) (miles de pesos)	Monto de la ampliación al presupuesto (B) (miles de pesos)	Presupuesto modificado (A+B) (miles de pesos)
10,350.0	14,720.6	25,070.6

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la unidad básica de presupuestación 2019 con código: FIDETURE-15369-AP y reporte del presupuesto aprobado, modificado y devengado para el programa proporcionado por la entidad fiscalizada.

- 3.2 Del análisis realizado al oficio FIDETURE/DA/006/01-2020 dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas en el cual se solicita conservar los ahorros de la fuente de financiamiento 01-Recursos Propios (Subsidio Estatal) por la cantidad de 2,599.1 miles de pesos y de la fuente de financiamiento 101-Ingresos fiscales recursos propios (50% del 3% Impuesto Sobre Hospedaje) por la cantidad de 11,520.4 miles de pesos; se detectó lo siguiente:

- 3.2.1 No proporcionó oficio de respuesta por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que no es posible validar que la conservación de los ahorros fue debidamente autorizada.
- 3.2.2 No es posible determinar que dichas cantidades se encuentren directamente relacionados con el presupuesto asignado al programa.

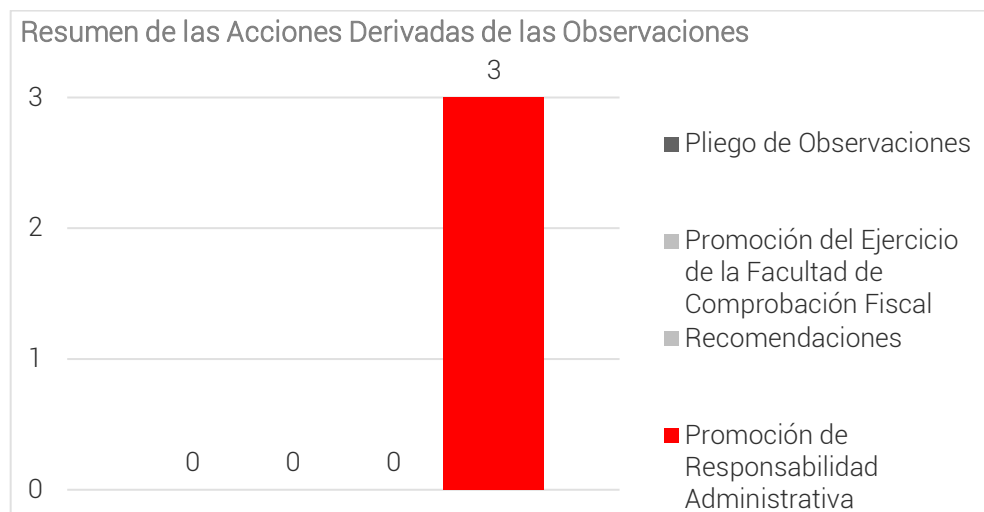
Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 160 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 60 y 151 párrafo primero del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 44 y 65 del decreto 29/2018 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.

La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventado parcialmente.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones



Como resultado de los procedimientos de auditoría se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a

continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Obs número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
2	La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
3	La entidad fiscalizada mediante oficio FIDETURE/DG/119BIS/08-2020 de fecha 14 de agosto de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente

Las recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2 fracciones I, VI y XIV, 14 fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23 fracciones I, XVI y XXI y 72 fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información del grado de cumplimiento

de los objetivos del programa proporcionada por la entidad fiscalizada que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo de la auditoría con base en la información de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al programa:

"Fomento del Turismo en Yucatán" también conocido como "Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán" del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán cuyo objetivo fue verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del programa para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado *"A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas"*.

